

FESTIVAL INTERMÚSICAS

1. El FESTIVAL INTERMÚSICAS – FI es un nuevo festival del Departamento de Artes Musicales y Sonoras que acerca la diversa producción musical de estudiantes, graduadas/os y ensambles del DAMus en una lógica de programación que entrelaza el circuito cultural oficial con espacios no convencionales como explanadas de iglesias, hospitales, cárceles y escuelas, pensando especialmente en la formación de nuevas audiencias. Se realizará entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2022 en la Usina del Arte, el Teatro del Globo, el Centro de Arte Sonoro, el Museo de la Cárcova, el Museo Fernández Blanco, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Espacio Caffarena, el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Hospital Tiburcio Borda, la cárcel de San Martín y distintas escuelas públicas de la ciudad de Buenos Aires.

2. La participación en el FI 2022 es gratuita, al igual que todas las actividades que en ese marco se realicen.

De los objetivos

3. El FI tiene como objetivos:

a) Fomentar la circulación y visibilidad de las producciones de estudiantes, graduadas/os y ensambles oficiales del DAMus

b) Generar instancias innovadoras de producción y circulación musical como una forma de conocimiento, a partir del fortalecimiento de circuitos intercomunitarios.

c) Fomentar la investigación y producción musical desde la perspectiva de la integración social y la promoción de la creatividad colectiva.

d) Acompañar el desarrollo de proyectos musicales intercomunitarios a partir de la implementación de estrategias para la amplificación y la sustentabilidad.

e) Desarrollar experiencias musicales interactivas de carácter lúdico que permitan mejorar la accesibilidad a la diversidad musical para niños, niñas y jóvenes.

f) Fortalecer el trabajo previo de las instituciones y organizaciones que participan del FI a partir de la co-producción de las experiencias musicales interactivas y de talleres de formación.

g) Generar instancias de formación en mediación musical e innovación en dispositivos escénicos musicales que promuevan la diversidad musical y la integración intercomunitaria.

4. Podrán participar de las convocatorias exclusivamente estudiantes y graduados/as del DAMus y estudiantes de cualquiera de las instituciones y organizaciones que participan del Programa de Vinculación con la Comunidad del DAMus.

Sobre las propuestas presentadas

5. Las/los músicas/os podrán inscribirse en todas las fechas que deseen. En el caso de inscribirse en más de una fecha, deberán indicar cuál es de su mayor preferencia. Quedará a cargo del FI seleccionar las propuestas de acuerdo a la curaduría general.

6. Las/los músicas/os seleccionados deberán adecuarse a los requisitos definidos en las bases particulares para cada concierto / intervención sonora.

Sobre la inscripción

7. La inscripción se realizará del 16 de mayo al 10 de junio de 2022, a través del formulario único de inscripción (FUI).

8. Cada estudiante y/o graduado/a podrá inscribirse en todas las fechas que lo desee. El equipo de producción del FI tendrá la potestad para programar la propuesta de acuerdo al criterio curatorial general.

De la selección

9. El listado de propuestas seleccionadas que formará parte del FI se informará el 27 de junio.

10. La selección de las propuestas se realizará teniendo en cuenta el nivel de adaptabilidad a las líneas de programación propuestas.

11. La selección de las propuestas se comunicará a través de la página web del DAMus, vía mail y telegram a toda la comunidad del DAMus.

Sobre las responsabilidades

12. El DAMus y cada una de las sedes involucradas no se responsabilizarán por eventuales robos, hurtos, daños y/o hechos fortuitos de fuerza mayor que ocurrieran. Los/las artistas seleccionados/as renuncian en forma expresa al derecho de efectuar reclamos. No obstante, tanto el DAMus como cada una de las sedes involucradas adoptarán todas las precauciones y medidas de seguridad a su alcance para evitar inconvenientes.

13. El DAMus pondrá a disposición de los/las artistas personal de acompañamiento durante cada uno de los conciertos e intervenciones.

14. En caso de fuerza mayor que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo el FI 2022, el DAMus podrá suspender definitiva o transitoriamente el mismo, como así también introducir las modificaciones pertinentes, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los/las participantes.

15. El DAMus se reservan el derecho de reproducir registros de cualquier tipo del FI, a difundir los nombres de los/las artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que las instituciones dispongan, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna.

16. La inscripción al FI implica el conocimiento y aceptación de todas las bases que aquí se describen.